



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VISTOS :

3.802
DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 11 OCT. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012;

2.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

3.- El Informe Social N° 24 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña Adriana L. Navarrete Castillo;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 lt/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°3.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera, y en las cantidades que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	SEBASTIAN ANTIMIL HUIRCALAF			736846	Entrega de material árido, para acceso 114 m3.-
2.	AGUSTIN ANTIMIL TRANAMIL			902763	Entrega de material árido para acceso 60 m3.-
3.	ROSA CURAPIL ANTIMIL			736781	Entrega de material árido acceso 24 m3.-
4.	MARGARITA LAUQUEN QUIDEL			903037	Entrega de material árido acceso domicilio 168 m3.-
5.	JULIA MILLANAO TORO			736765	Entrega de material árido acceso a domicilio 40 m3.-
6.	DANIEL ANCAMIL LLEUL			422228	Entrega de material árido acceso 68 m3.-
7.	RICARDO TORO DIEGO			422553	Entrega de material árido acceso domicilio 52 m3.-
8.	ADRIANA DEL CARMEN CONA LLANQUILEO			457989	Entrega de material árido acceso domicilio 120 m3.-
9.	FERNANDO ALADINO LEFIMIL HUIRCALAF			903109	Entrega de material árido acceso domicilio 108 m3.-
10.	FRANCISCO COLLINAO HUICHAQUEO			818606	Entrega de material árido acceso domicilio 36 m3.-
11.	ANTONIO MARIQUEO TRABOL			2341330	Entrega de material árido acceso domicilio 82 m3.-
12.	AUDOLIA ANTIMIL TORO			903160	Entrega de material árido acceso domicilio 56 m3.-

13.	CARLOS TORO BLANCO	903376	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
14.	JOSE LUIS ANTIMIL TORO	736883	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
15.	SERGIO HUIRCALAF HUENCHUL	903202	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
16.	LUIS ENRIQUE ANTIMIL TORO	736883	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
17.	ELSA LEPIN LEVIPIL	2835098	Entrega de material árido acceso domicilio 362 m3.-
18.	LAUREANO CARIQUEO HUILCAN	3965023	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
19.	SILVIA ADRIANA LLANQUILEO QUILAMAN	465240	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
20.	JOSE CUMINAO ESCOBAR	1084213	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
21.	PEDRO CARIQUEO HUILCAN	2201827	Entrega de material árido camino vecinal 48 m3.-
22.	SERGIO ANTIMIL HUIRCALAF	736837	Entrega de material árido acceso domicilio 104 m3.-

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RCS/JCS/ABV/ANC.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- UDEL
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

